



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°113

En Villa Alegre, a 13 de agosto de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos Flores, Director Secplan Edison Rey, Jefa de Administración y Encargado de Personal y Remuneraciones suplente Eduardo Cancino, Directora de Tránsito y Transporte Público, Jefe DAEM Enrique Araya, Directora Dideco Vanesa Valdés, Director CESFAM Jaime González, Profesional de Comunicaciones Felipe Pinto, Director de Obras suplente Javier Letelier Asistente Técnico de audio y video, Cristián Muñoz y Pablo Castro López, respectivamente.

2. TABLA:

1. ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°112 de fecha 30 de julio de 2024.

2. CUENTA:

3. TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°33 con la finalidad de incorporar recursos para financiar Proyecto PMU-IRAL "REPOSICIÓN DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO DE LOCALIDAD DE PUTAGAN, COMUNA VILLA ALEGRE" por un monto de \$99.346.690 (noventa y nueve millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa pesos) Expone Director SECPLAN

3.2.- Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°34 con la finalidad de incorporar recursos para financiar Proyecto PMB-IRAL "CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA COMUNA DE VILLA ALEGRE" por un monto de \$295.393.109 (doscientos noventa y cinco millones trescientos noventa y tres mil ciento nueve pesos). Expone Director SECPLAN

3.3.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°35 con la finalidad de incorporar recursos por Bonificación Incentivo al retiro Ley 21.135, de la funcionaria Isabel Vega Toledo por un monto de \$16.531.618 (dieciséis millones quinientos treinta y un mil seiscientos dieciocho pesos). Expone Jefe subrogante de Administración y Finanzas

3.4.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N°36 con la finalidad de financiar el Programa Juntas Crecemos PRODEMU, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos). Expone Director SECPLAN y Directora Dideco

3.5.- Pronunciamiento sobre suscribir contrato superior a 500 UTM, con el oferente CYG Inversiones Spa, Rut N° 76.476.023-9, correspondiente a adjudicación Licitación ID 1738-58-LP24 denominada MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES POBLACION VIDA NUEVA por un monto de \$104.974.958 (ciento cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos). Expone Director SECPLAN

3.6.- Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°38 con la finalidad de complementar financiamiento proyecto "HABILITACION PISCINA MUNICIPAL" por un monto de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos). Expone Director SECPLAN

3.7.- Pronunciamiento sobre ratificar Convenio de "Fondo de Creación de Orquestas Año 2023", entre Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre por un total anual de \$27.126.500 (veintisiete millones ciento veintiséis mil quinientos pesos) por un periodo de dos años. Informa Secretaria Municipal.

3.8.- Pronunciamiento sobre suscripción de contrato sobre 500 UTM, Licitación ID 547640-4-LE24 "Prestaciones Convenio Resolutividad Año 2024", el que contempla canasta de prestaciones de oftalmología y otorrinolaringología a los proveedores DIEGO CABRIER MERINO por línea 1 por un monto de \$25.210.200 (veinticinco

millones doscientos diez mil doscientos pesos) y LUIS EDUARDO SOTO BORQUEZ por línea 2 por un monto de \$9.900.000 (nueve millones novecientos mil pesos). Expone la Dirección Comunal de Salud. Expone la Dirección Comunal de Salud.

3.9.- Pronunciamento sobre costos de mantención y operación MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN ALBERTO HURTADO, por un monto total anual de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), proyecto que postula a financiamiento del llamado Nacional en Condiciones Especiales para el Desarrollo de Centros Comunitarios de Cuidado y Protección del Capítulo Primero DS27.

3.10.- Pronunciamento sobre otorgamiento de patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por la Sociedad Comercial Canales y Bravo Ltda. en la dirección Ruta 5 Sur Km 291 costado oriente comuna de Villa Alegre. Expone Jefe de Finanzas Subrogante y Encargada de Patentes.

3.11.- Pronunciamento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°39 con la finalidad de financiar Subvenciones Extraordinarias y Proyecto CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES CLUB DEPORTIVO COLO-COLO DE PATAGUAS, todo por un monto de \$73.000.000 (setenta y tres millones de pesos) Expone Director SECPLAN y Directora Dideco.

4.- VARIOS:

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:23 horas.

1.- ACTAS:

Pronunciamento sobre Acta Sesión Ordinaria N°112 de fecha 30 de julio de 2024.

No hay reparos.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba

Alcalde Pablo Fuentes:

aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°607: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°112 de fecha 30 de julio de 2024.

2. CUENTA:

Correspondencia Despachada:

- Correo Electrónico de fecha 1 de agosto de 2024, a Margarita Berríos Díaz informándole respecto de su requerimiento a través de la OIRS N°241884.
- Correo Electrónico de fecha 1 de agosto de 2024, a Roberto Saavedra N°241879 informándole respecto de su requerimiento fue leído en concejo municipal.
- Correo Electrónico de fecha 1 e agosto de 2024, al grupo Teapoyo Villa Alegre para informar el estado de su solicitud respecto del concejo.

Correspondencia recibida:

- Carta de la agrupación de cuidadores Nueva Esperanza, donde solicitan locomoción para que sus socios asistan a reunión.
- Solicitud OIRS Digital N°241909 de fecha 30 de a julio de Ingrid Azocar Valdebenito, sobre solicitud de plaza para el sábado 17 de agosto.
- Solicitud OIRS Digital N°241919 de fecha 31 de a julio de Isabel Gangas Alarcón para solicitar subvención para renovar instrumentos de banda escolar.
- Solicitud de Sindicato de emprendedores y comerciantes donde solicitan el uso de la plaza de armas para venta de productos en la celebración del día del niño.
- Informa de transparencia municipal del mes de agosto en cumplimiento del artículo 55 de la ley 18.695.
- Solicitud de Agrupación de Padres Banda comunal de Villa Alegre, donde solicitan subvención para renovar instrumentos de la banda.
- Requerimiento de Diputada Consuelo Veloso Ávila de fecha 6 de agosto de 2024, donde solicita estado de solicitudes de la JJV N°10 Estación Villa Alegre.
- Informe de Secplan en cumplimiento de la ley 18.695 sobre contrataciones de bienes y servicios de la semana 29 de julio al 19 de agosto.

Concejales solicitan la palabra para pronunciarse sobre la cuenta. Los integrantes del concejo expresan su opinión sobre la correspondencia recibida.

El presidente pide hacer un receso para revisar audio a las 10:58 horas debido a los problemas repostados. El receso se extiende por 5 minutos.

3. DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°33 con la finalidad de incorporar recursos para financiar Proyecto PMU-IRAL “REPOSICIÓN DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO DE LOCALIDAD DE PUTAGAN, COMUNA VILLA ALEGRE” por un monto de \$99.346.690 (noventa y nueve millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa pesos):

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas Subrogante Eduardo Cancino, quien informa sobre la materia y responde las preguntas.

EL presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°608: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Modificación Presupuestaria N°33 con la

Aumenta ítem de Ingresos:

115.13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	\$99.346.690
Total	TOTAL	\$99.346.690

Aumenta ítem de Gastos:

215.31.02.004.241	PMU “REPOSICION DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO DE LOCALIDAD DE PUTAGAN, COMUNA VILLA ALEGRE”	\$99.346.690
Total	TOTAL	\$99.346.690

3.2.- Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°34 con la finalidad de incorporar recursos para financiar Proyecto PMB-IRAL “CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA COMUNA DE VILLA ALEGRE” por un monto de \$295.393.109 (doscientos noventa y cinco millones trescientos noventa y tres mil ciento nueve pesos):

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas Subrogante Eduardo Cancino, quien informa sobre la materia y responde las preguntas.

EL presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°609: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Modificación Presupuestaria N°34 con la finalidad de incorporar recursos para financiar Proyecto PMB-IRAL “CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA COMUNA DE VILLA ALEGRE” por un monto de \$295.393.109 (doscientos noventa y cinco millones trescientos noventa y tres mil ciento nueve pesos), que indica:

Aumenta ítem de Ingresos:

115.13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$295.393.109
Total	TOTAL	\$295.393.109

Aumenta ítem de Gastos:

215.31.02.004.242	PMB "CONSTRUCCION APR CALLEJON MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE"	\$295.393.109
Total	TOTAL	\$295.393.109

3.3.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°35 con la finalidad de incorporar recursos por Bonificación Incentivo al retiro Ley 21.135, de la funcionaria Isabel Vega Toledo por un monto de \$16.531.618 (dieciséis millones quinientos treinta y un mil seiscientos dieciocho pesos):

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas Subrogante Eduardo Cancino, quien informa sobre la materia y responde las preguntas.

EL presidente solicita la votación, luego de que todos expresaran parabienes para la funcionaria que se encuentra en retiro.

EL presidente solicita la votación.

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°610: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°35 con la finalidad de incorporar recursos por Bonificación Incentivo al retiro Ley 21.135, de la funcionaria Isabel Vega Toledo por un monto de \$16.531.618 (dieciséis millones quinientos treinta y un mil seiscientos dieciocho pesos), que indica:

Aumenta ítem de Ingresos:

115.05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$16.531.618
Total	TOTAL	\$16.531.618

Aumenta ítem de Gastos:

215.23.03.001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$16.531.618
Total	TOTAL	\$16.531.618

3.4.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N°36 con la finalidad de financiar el Programa Juntas Crecemos PRODEMU, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos):

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas Subrogante Eduardo Cancino, quien informa sobre la materia. A su vez se le otorga la palabra la Encargado de Fomento Productivo Jaime Briones quien informa el propósito de los recursos y responde las preguntas.

EL presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba

Alcalde Pablo Fuentes:

aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°611: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°36 con la finalidad de financiar el Programa Juntas Crecemos PRODEMU, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	2.000.000
Total	TOTAL	2.000.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.24.01.999.025	PROGRAMA JUNTAS PODEMOS PRODEMU	2.000.000
Total	TOTAL	2.000.000

3.5.- Pronunciamiento sobre suscribir contrato superior a 500 UTM, con el oferente CYG Inversiones Spa, Rut N° 76.476.023-9, correspondiente a adjudicación Licitación ID 1738-58-LP24 denominada MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES POBLACION VIDA NUEVA por un monto de \$104.974.958 (ciento cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas Subrogante Eduardo Cancino, quien informa sobre la materia y junto al alcalde y el director de obras responden las preguntas.

El Concejal Horacio Lobos hace observaciones sobre la evaluación y la comisión de la misma.

El presidente solicita la votación.

Votación:

Concejales Luis Orellana:	aprueba
Concejales Cesar Vallejos:	aprueba
Concejales Andrés Sáez:	aprueba
Concejales Claudio Jorquera:	aprueba
Concejales Horacio Lobos:	aprueba
Concejales María Ignacia González:	aprueba
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°612: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir contrato superior a 500 UTM, con el oferente CYG Inversiones SpA, Rut N° 76.476.023-9, correspondiente a adjudicación Licitación ID 1738-58-LP24 denominada MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES POBLACION VIDA NUEVA por un monto de \$104.974.958 (ciento cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos).

3.6.- Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°38 con la finalidad de complementar financiamiento proyecto “HABILITACIÓN PISCINA MUNICIPAL” por un monto de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos).

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas Subrogante Eduardo Cancino, quien informa sobre la materia y junto al alcalde y el director de obras responden las preguntas.

El presidente solicita la votación.

Votación:

Concejales Andrés Sáez:	aprueba
Concejales Claudio Jorquera:	rechaza
Concejales Cesar Vallejos:	aprueba
Concejales Luis Orellana:	aprueba
Concejales María Ignacia González:	aprueba
Concejales Horacio Lobos:	rechaza
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°613: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Cesar Vallejos, Luis Orellana, María Ignacia González y del Alcalde; y dos rechazos de los concejales Claudio Jorquera y Horacio Lobos, sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°38 con la finalidad de complementar financiamiento proyecto “HABILITACION PISCINA MUNICIPAL” por un monto de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos).

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.08.003	MANTENCION DE JARDINES	\$35.000.000.-
	TOTAL	\$35.000.000.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.31.02.004.229.000	HABILITACION PISCINA ESTADIO MUNICIPAL	\$35.000.000.-
	TOTAL	\$35.000.000.-

3.7.- Pronunciamiento sobre ratificar Convenio de “Fondo de Creación de Orquestas Año 2023”, entre Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre por un total anual de \$27.126.500 (veintisiete millones ciento veintiséis mil quinientos pesos) por un periodo de dos años:

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra a la secretaria municipal Claudia Berríos, quien informa sobre el proceso de aprobación y las competencias de concejo sobre convenios sobre 500 UTM. Respecto de las consultas referidas al funcionamiento del convenio, las preguntas fueron respondidas por la Directora Dideco Vanessa Valdés.

El presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Horacio Lobos

aprueba

Concejal Luis Orellana:

aprueba

Concejal Andrés Sáez:

aprueba

Concejal Claudio Jorquera:	rechazo
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	abstiene
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°614: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales Horacio Lobos, Luis Orellana, Andrés Sáez, Cesar Vallejos y del Alcalde Pablo Fuentes, un rechazo del Concejal Claudio Jorquera y una abstención de la Concejala María Ignacia González, ratificar Convenio de “Fondo de Creación de Orquestas Año 2023”, entre Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre por un total anual de \$27.126.500 (veintisiete millones ciento veintiséis mil quinientos pesos) por un periodo de dos años.

3.8.- Pronunciamiento sobre suscripción de contrato sobre 500 UTM, Licitación ID 547640-4-LE24 "Prestaciones Convenio Resolutividad Año 2024", el que contempla canasta de prestaciones de oftalmología y otorrinolaringología a los proveedores DIEGO CABRIER MERINO por línea 1 por un monto de \$25.210.200 (veinticinco millones doscientos diez mil doscientos pesos) y LUIS EDUARDO SOTO BORQUEZ por línea 2 por un monto de \$9.900.000 (nueve millones novecientos mil pesos):

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora del Departamento de Salud, quien informa sobre la materia en conjunto con la Encargada de Adquisiciones Angelica Barrueto. Responden consultas de concejales. Se suma el Asesor Jurídico Abogado Cesar Donoso.

El presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°615: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscripción de contrato sobre 500 UTM, Licitación ID 547640-4-LE24 "Prestaciones Convenio Resolutividad Año 2024", el que contempla canasta de prestaciones de oftalmología y otorrinolaringología a los proveedores DIEGO CABRIER MERINO por línea 1 por un monto de \$25.210.200 (veinticinco millones doscientos diez mil doscientos pesos) y LUIS EDUARDO SOTO BORQUEZ por línea 2 por un monto de \$9.900.000 (nueve millones novecientos mil pesos).

3.9.- Pronunciamiento sobre costos de mantención y operación MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN ALBERTO HURTADO, por un monto total anual de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), proyecto que postula a financiamiento del llamado Nacional en Condiciones Especiales para el Desarrollo de Centros Comunitarios de Cuidado y Protección del Capítulo Primero DS27:

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora Dideco Vanessa Valdés, quien solicita al alcalde poder retirar punto de tabla para entregar más antecedentes, debido a reunión que se celebrara durante la tarde.

El presidente solicita al concejo modificar la tabla y retirar el presente punto de tabla, votan a mano alzada.

Acuerdo N°616: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, retirar punto 3.9 de la tabla: Pronunciamiento sobre costos de mantención y operación MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN ALBERTO HURTADO, por un monto total anual de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), proyecto que postula a financiamiento del llamado Nacional en Condiciones Especiales para el Desarrollo de Centros Comunitarios de Cuidado y Protección del Capítulo Primero DS27.

3.10.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por la Sociedad Comercial Canales y Bravo Ltda. en la dirección Ruta 5 Sur Km 291 costado oriente comuna de Villa Alegre:

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas Subrogante Eduardo Cancino, quien informa sobre la materia en conjunto con la Encargada de Patentes Cecilia Carrasco. Responden consultas de los concejales.

El presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°617: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, otorgar de patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por la Sociedad Comercial Canales y Bravo Ltda. en la dirección Ruta 5 Sur Km 291 costado oriente comuna de Villa Alegre.

Debido a que se ha sobrepasado el tiempo de 2 horas el alcalde solicita tomar acuerdo para seguir adelante con la sesión hasta completar los temas. Votan a suma alzada.

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°618: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, extender el tiempo o plazo de la presente sesión hasta completar todos los temas.

3.11.- Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°39 con la finalidad de financiar Subvenciones Extraordinarias y Proyecto CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES CLUB DEPORTIVO COLO-COLO DE PATAGUAS, todo por un monto de \$73.000.000 (setenta y tres millones de pesos)

EL presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas Subrogante Eduardo Cancino, quien informa sobre la materia y responde

las consultas de los concejales. Se solicita la intervención del Director de Control Interno Jorge Campos se pronuncie sobre la propuesta.

El alcalde se compromete a revisar solicitudes de subvenciones extraordinarias que no han sido aprobadas y presentarlas ante el concejo en última sesión extraordinaria de agosto. Esto ante lo requerido por el Concejala Luis Orellana.

El presidente solicita la votación.

Votación:

Concejala Andrés Sáez:	aprueba
Concejala Claudio Jorquera:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejala Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala Luis Orellana:	aprueba
Concejala Horacio Lobos:	aprueba
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°619: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Modificación Presupuestaria N°39 con la finalidad de financiar Subvenciones Extraordinarias y Proyecto CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES CLUB DEPORTIVO COLO-COLO DE PATAGUAS, todo por un monto de \$73.000.000 (setenta y tres millones de pesos), que señala:

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.02.002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$3.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES ASEO	\$5.000.000
215.22.04.011	REPUESTO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$30.000.000
215.22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS	\$10.000.000
215.22.09.005	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	\$10.000.000
215.22.09.006	ARRIENDO EQUIPOS INFORMATICOS	\$15.000.000
Total	TOTAL	\$73.000.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.24.01.006	VOLUNTARIADO	\$48.000.000
215.31.02.004.243	"CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO COLO- COLO PATAGUAS"	\$25.000.000
Total	TOTAL	\$73.000.000

4.- VARIOS:

Los integrantes del concejo expresan sus varios.

Alcalde Pablo Fuentes:

- Hace entrega de Plan Comunal de Emergencia aprobado recientemente. No se le entregó expediente a Concejala María Ignacia, ya que no alcanzaron las copias. El Alcalde señala que se le hará llegar. La Secretaria Municipal no quedó con copia y hace presente que no constata lo entregado. El Concejales Luis Orellana felicita a Julio Espinoza por su trabajo en el plan. Se suma la Concejala María Ignacia.
- Reconoce a Directora de Dideco Vanessa Valdés por el trabajo del fin de semana en los sectores en la celebración del día del niño. Por su voluntad y disposición. Para ella y todo el equipo. También a Felipe Pinto y Darwin Agurto. A todos los que participaron

Concejala María Ignacia González:

- Pregunta sobre sectores donde se podrá efectuar propaganda. Pregunta qué pasará.
- Pregunta sobre la entrega del gas. Solicita respuestas, ya que la gente pregunta. El Jefe de Administración y Finanzas subrogante señala las dificultades de la ocupación de los recursos del royalty. Se debe crear una cuenta corriente específica. La cuenta está tramitándose en el Banco Estado.
- Pregunta por contratación de una asesora jurídica litigante que se pretendía contratar y no se pudo, ya que la modificación presupuestaria fue rechazada. Pregunta cómo se contrató. El alcalde señala que fue contratada por el departamento de salud. La directora de salud justifica la contratación y lo considera responsable por la cantidad de causas que corresponden a salud.

Concejales Claudio Jorquera:

- Pregunta sobre si existió autorización de parte de él al concejal Vallejos sobre publicación el día 5 de agosto referido a la sesión extraordinaria. Esto pregunta por que quiere saber como el Concejal Vallejos puede acceder a la pagina de la municipalidad. El alcalde señala que sí y argumenta sobre la molestia por la falta de quorum. El concejal Jorquera reclama sobre los privilegios del Concejal Vallejos.
- Reclama sobre compromisos del alcalde que no cumple, según su criterio. Reclama que no se le pregunten por su ausencia. Pide permiso para usar la página municipal. El alcalde señala que siempre ha estado disponible.

Concejal Cesar Vallejos:

- Se refiere a reunión que tuvo en Ministerio Obras Públicas con la Directora Nacional de Vialidad y el encargado nacional de puentes. Se trataron 5 puntos que fueron levantados junto a vecinos y Dirección de obras municipales. Se trataron varios puntos: Mejoramiento de Ruta L-160, Pavimentación camino L-170 y L-190; Pavimentación Loncomilla norte, Mejoramiento integral camino L -160 los accesos y otros, Construcción puente sector La Balsa considerando ruta alternativa al puente Loncomilla de la ruta L-30.

Señala que estas necesidades habían sido también propuestas por la municipalidad.

La concejala María Ignacia González, hace hincapié en las gestiones que no son de ahora, de los proyectos que señala.

Debido a interrupciones el alcalde pide respeto por quien tiene la palabra. Los concejales discuten sobre aquello y el Concejal Luis Orellana se extiende en aquello.

Concejal Horacio Lobos:

- Estado de avance contrato de suministro.
- Informar sobre duplicidad de contrato del periodista. El Jefe de administración y finanzas subrogante, Eduardo Cancino responde señalando los inconvenientes por lo que no se ha respondido. Se responderá en la próxima sesión, junto con la solicitud del concejal Claudio Jorquera.

El presidente cierra la sesión a las 13:55 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

